CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 MAR. 2017 16:58:19
Entrada 26831
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6745, 184/6746, 184/6748, 184/6749, 184/6750, 184/6751, 184/6752, 184/6753	**17/01/2017**	**15240, 15241, 15243, 15244, 15245, 15246, 15247, 15248**

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que el grueso del presupuesto del Programa 415A, se ha destinado a:

- Potenciar las actividades de investigación, y la conservación de los recursos marinos.
- Mantenimiento, certificaciones, reparaciones y avituallamiento de los tres buques de investigación pesquera.
- Mantener la operatividad del funcionamiento de las 10 reservas marinas que gestiona el Gobierno.
- Fomento de la acuicultura sostenible, y en concreto a la implementación del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020.

Por otra parte, inicialmente, se contempló en el presupuesto una partida en el capítulo VII, concepto 770, para fomentar e impulsar la investigación e innovación sobre descartes. Sin embargo, y analizando los procedimientos y plazos, y de cara a realizar una mejor gestión de los recursos económicos, se efectuó una transferencia del crédito al capítulo VI. Se consiguió así una agilización en la gestión, que ha permitido la ejecución de proyectos enfocados a la reducción de los descartes y la mejora de la selectividad, que de otra manera habría resultado más difícil o incluso imposible de realizar.

El proyecto se ha llevado a cabo con la participación de Organismos Científicos de reconocido prestigio en este campo como el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y la Fundación AZTI-Tecnalia. Dentro de este proyecto se han desarrollado estudios sobre datos existentes en materia de descartes y, además, campañas para el estudio de la selectividad a bordo de buques comerciales con cambio en la configuración de la redería tradicional. Además se ha trabajado con la tecnología Fishselect que permitirá aplicar los importantes conocimientos adquiridos en futuras experiencias. Todo ello podrá ser presentado en distintos foros internacionales en los que se está abordando la aplicación de la obligación de desembarques.

En cuanto a la transferencia de 153.000 euros a la Fundación AZTI, cabe indicar que se encuentra contemplado en el convenio 2016 firmado entre la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, del entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Fundación AZTI, que persigue el fomento e incentivación del desarrollo de actividades de

investigación oceanográfica, pesquera y acuícola, dirigidas a la mejora e implementación de medidas establecidas en la Política Pesquera Común.

Por tanto, las actividades llevadas a cabo han ido dirigidas a la aplicación de distintas medidas técnicas y científicas según lo dispuesto en la Política Pesquera Común, actuando, asimismo, en la dimensión de protección medioambiental de la actividad pesquera.

Respecto a la puesta en marcha de Planes Nacionales de Acuicultura, cabe destacar que es una de las actuaciones prioritarias recogidas en el marco del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020.

El grado de ejecución de esta partida fue del 100%, al haberse concedido el total del crédito en concepto de anticipo, tal y como se reflejaba en la orden de convocatoria del año 2016 para la concesión de ayudas a la investigación en los Planes Nacionales de Acuicultura. De los proyectos recibidos, tres fueron los que finalmente consiguieron la financiación, estando representados centros de I+D+i de toda la geografía española y con temáticas muy diversas, selección genética, aspectos nutricionales y diversificación. El detalle de estas subvenciones se encuentra disponible en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Continuando con la partida asignada al capítulo 6 de la sección 23, programa 415B, este capítulo recoge las siguientes inversiones:

- Certificación de un sistema de calidad en base a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 del control de las actividades pesqueras en España.
- Contratación del servicio de alojamiento de sistemas de información a través del acuerdo marco 27/2012.
- Recogida de información, depuración de transcripción de datos, digitalización de documentación del sistema inspección pesquera.
- Suministro de 10 cámaras fotográficas digitales para uso de los inspectores de pesca marítima.
- Encomienda de gestión para el servicio información y análisis del mercado de productos pesqueros.
- Servicio de gestión de datos del sistema de control pesquero en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- Servicio de la operación de vuelo, mantenimiento y preservación de los aviones de la Secretaría General de Pesca.
- Contratación de la construcción de un sistema de información para la gestión de las autorizaciones de buceo de recreo y pesca de recreo en reservas marinas y las licencias y autorizaciones de pesca a través del acuerdo marco 26/2011.
- Servicio para el mantenimiento, explotación y nuevos desarrollos en el sistema de información de gestión, planificación de la flota y ayudas.
- Contratación líneas de telefonía móvil para inspectores de pesca.
- Recogida información, depuración transcripción de datos, digitalización documentación sistema inspección pesquera.
- Adquisición de las licencias de uso del software fortinet a través de contratación centralizada (acuerdo marco 10/2012).
- Mantenimiento explotación sistema información de gestión planificación de la flota y ayudas.
- Servicio de asesoramiento técnico para el cierre final de expedientes de reactivación.
- Servicio control descargas productos pesqueros en puertos españoles 2015-2016.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
23 MAR. 2017 16:58:19
Entrada 26831

- Creación de un sistema de información para la gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).
- Seguimiento de datos de capturas, desembarques y transbordos y verificación y explotación de la actividad pesquera de la flota española (2014-2015/2015-2016).
- Servicio para la recogida de datos de mercados pesqueros del sector pesquero español 2015-2016.
- Contratación de la construcción de un sistema de información para la gestión del censo de buques pesqueros de terceros países a través del acuerdo marco 26/2011.
- Encomienda de gestión para el servicio información y análisis del mercado de productos pesqueros.
- Servicio para el análisis seguimiento y divulgación de la diversificación pesquera y acuícola.
- Servicio de soporte técnico de alta disponibilidad para el mantenimiento y operatividad del Sistema de Información Integrado de Pesca (SIPE) 2014-2016.
- Recogida de datos de mercados pesqueros del sector pesquero español 2014-2015.
- Servicio para la creación de una base de datos para la trazabilidad de los productos pesqueros.

Dentro del Programa 415 B, la finalidad de la partida presupuestaria destinada a empresas privadas para ayudas al desarrollo de la nueva Organización Común de Mercado (OCM), es atender las actuaciones realizadas fundamentalmente por las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Estas actuaciones comprenden el apoyo a la preparación y ejecución de los planes de producción y comercialización, el mecanismo de almacenamiento y la creación de estas organizaciones, todo ello recogido en los artículos 66 a 68 del Reglamento (UE) nº 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y el Reglamento (UE) nº 1379/2013, por que se establece la organización común de mercados, en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Dado que la implantación del FEMP no se ha completado todavía, no ha podido materializarse el apoyo a las organizaciones de productores pesqueros, por lo que no ha habido beneficiarios al no ser posible ejecutar la partida.

Respecto a la partida recogida en el programa 415 B destinada a empresas privadas para ayudas a programas operativos de la UE, las ayudas se dirigieron a empresas del sector extractivo y, fundamentalmente, como ayudas compensatorias a determinada flota que faena en aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar.

Asimismo, se realizó una transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas para la gestión de ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera, y dos a la Armada para el mantenimiento de la operatividad de patrulleras de inspección pesquera.

Madrid, 9 de marzo de 2017

23 MAR. 2017 16:58:19 Entrada: 26831